

RES. DECECO N° 901/12

EXPEDIENTE N° 6.338/12

Salta, 23 de octubre de 2012

VISTO: La Resolución CDECO N° 290/12 mediante la cual se tiene por designado al Director del Instituto de Investigaciones Económicas, se aprueban el Informe Anual de la labor realizada durante el año 2011 y el Plan de Tareas para el año 2012, y;

CONSIDERANDO:

QUE se consignó erróneamente la duración del período de designación del Director del Instituto de Investigaciones Económicas en el Artículo 1° de la Resolución CDECO N° 290/12, que según lo consignado en el Acta de N° 30, de la reunión de miembros titulares del mencionado Instituto, va del 1° de Abril de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2014.

QUE se indicó en la Resolución mencionada anteriormente, el número de Expediente "6840/11", siendo que el expediente que contiene las actuaciones y lo referente a la Reunión de Miembros Titulares N° 30 del Instituto de Investigaciones Económicas es el "6338/12".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución CDECO N° 290/12 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°- TENER POR DESIGNADO al Lic. Eusebio Cleto DEL REY como Director del Instituto de Investigaciones Económicas, de acuerdo a lo establecido por el Art. 5° de la Res. CDECO N° 547/91 - Reglamento del citado Instituto - y a lo aprobado en Reunión de Miembros Titulares, según consta en el punto 2) del Acta N° 30, a partir del 1 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2014."

ARTICULO 2°- ESTABLECER que el número de Expediente correspondiente a la Resolución CDECO N° 290/12 es el 6.338/12.

ARTICULO 3°- HÁGASE SABER al Director del Instituto de Investigaciones Económicas, Lic. Eusebio Cleto del Rey, al Director del Departamento de Economía, Lic. Carlos Luis Rojas, a Dirección General Académica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

NV



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO